



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00071-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	EDIN ANDRES MENDEZ BOADA
Ejecutado	DIONICIO CORTES MEJIA
Asunto a resolver:	Reconoce personería jurídica

En atención a la solicitud elevada a través del correo electrónico del juzgado el pasado 27 de febrero del presente año, el juzgado,

RESUELVE:

1. RECONOCER personería jurídica para actuar al Dra. **Jenry Barragán Barragán**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.123.025, T.P. No. 249.358, vigente según el certificado número 1.029.498, expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del C. Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del señor José del Carmen Campos Bocanegra, conforme y en los términos del poder especial conferido.

2. TENER como dirección electrónica para notificaciones del apoderado reconocido, el correo electrónico jenry425@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE (2).

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.